

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 20 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 37425

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28029 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia: Que en Sección V, Liquidación concurso 441/2012, referente al concursado Mesón La Alcayna, S.L., por auto de fecha 8 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, dejar sin efecto la junta de acreedores que había señalada.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Murcia, 8 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130041511-1